

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 3.542/2012

Por Decreto de Alcaldía nº 840 de fecha 10 de mayo de 2012 se ha acordado delegar en la Sra. Concejala Dª Mª Dolores Pe-láez García, para que actúe, en representación de la Alcaldía, en

la celebración del matrimonio civil entre Dª Mª Isabel Molina Mo-ral y D. Antonio Ramírez Casas, que tendrá lugar el 2 de junio de 2012.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 44.2 del Real Decreto 2.568/1986, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

En Rute, a 15 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.